

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2014-00776-00

Armenia, Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de los interesados los informes presentados por la Administradora de la herencia yacente, vistos a número de orden 54, 55 y 57 del expediente digital.

Por lo anterior, y previo a señalar fecha para diligencia de remante, se ordena oficiar a la Administradora de la Herencia Yacente¹, para que indique al despacho si a la fecha el bien inmueble dejado bajo su custodia, continúa desocupado o ya fue alquilado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;



SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 07)

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO N.º 209 DEL 15 DICIEMBRE DE 2022</p> <p>BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>
--

¹ abogadasalaspaulaandrea@hotmail.com